

JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE
FINTUAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago, el 29 de abril de 2020, a las 09:00 horas, en calle Los Conquistadores 2461, Providencia, se reunieron en Junta General Ordinaria los siguientes señores Accionistas de FINTUAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., quienes firmaron la hoja de asistencia respectiva, conforme al siguiente detalle:

I. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

Presidió la junta don Agustín Feuerhake Larrain y actuó como secretario especialmente designado don Andrés Marinkovic Gómez.

II. ASISTENCIA

Según consta de la hoja de asistencia que establece el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la cual se encuentra firmada, el Presidente señala que se encuentran presentes y representadas 920.000 acciones, que corresponden al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

| | | |
|---|-----|-------------------------|
| Fintual SpA, Representada por Sr. Omar Alonso Larre Vargas | por | 919.648 acciones |
| Agustín Feuerhake Larrain | por | 352 acciones |
| Total | | 920.000 acciones |

POR LO TANTO, se encontraban presentes y representadas en la sala **920.000** acciones, que corresponde a la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad.

III. PODERES

El señor Presidente deja constancia que los poderes otorgados por los accionistas fueron revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los poderes fueron aprobados sin observaciones por la unanimidad de la Junta.



IV. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se deja constancia que no se encuentra presente en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

V. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

El Presidente manifiesta que encontrándose presentes en esta Junta 580.000 acciones correspondientes al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, se reunió el quórum exigido por la ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta declarándose legalmente constituida la misma.

VI. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES

A continuación el señor Presidente solicita que se deje constancia en el acta de lo siguiente:

1. La presente Junta fue autoconvocada por los accionistas de la Sociedad que reúnen el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, todos presentes en la Junta, por lo que, y en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "LSA"), se omitieron las formalidades para su citación establecidas en la Ley, el Reglamento y los estatutos de la Sociedad (los "Estatutos").
2. Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la LSA y que son aplicables a la celebración de la presente Junta, se han puesto a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad y en el portal de internet www.fintual.cl con la anticipación referida por este último cuerpo legal.
3. Que con fecha 8 de abril de 2020 se ha notificado vía Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero de la citación a la presente junta ordinaria por parte del Directorio de Fintual AGF S.A.
4. Que los accionistas asistentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden o representan a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación.

VII. FIRMA DEL ACTA

El Presidente señala que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la LSA, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el secretario y por todos los accionistas presentes en la Junta.

VIII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente señaló que la presente Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias, a saber:

- 1) Pronunciarse sobre la memoria, el balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 2) El tratamiento de los resultados del ejercicio 2019;
- 3) Informar sobre los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2019;
- 4) Elección del Directorio;
- 5) Pronunciarse sobre la remuneración de los directores para el ejercicio 2020;
- 6) Designar a los auditores externos para el examen del ejercicio 2020;
- 7) Tratar cualquier otra materia de interés social de competencia de Junta Ordinaria.

IX. DESARROLLO DE LA TABLA:

El Presidente dio cuenta a los accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N°444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, durante los 15 días anteriores a la presente Junta, se encontraba a disposición de los accionistas y del público en general en la sede principal de la Administradora y en el sitio www.fintual.cl, un número suficiente de ejemplares de la Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 para las consultas pertinentes.

9.1 Pronunciarse sobre la memoria, el balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

a) Memoria del ejercicio:

El Presidente dejó constancia que, al comienzo de la Junta, se puso a disposición de todos los accionistas, ejemplares suficientes de la Memoria.

Acto seguido, el Presidente informó a los accionistas, en forma resumida los aspectos principales que ocurrieron durante el ejercicio 2019.

b) Informe Auditores Externos:

El presidente dejó constancia que los estados financieros de la Administradora fueron auditados por la firma Crowe Auditores Consultores Ltda., de acuerdo con el informe suscrito por el socio don Sergio Bascuñán Rivera, con fecha 14 de abril de 2020, habiéndose tenido a la vista el informe respectivo.

Asimismo, hizo presente que, de conformidad con la opinión de los auditores externos, los estados financieros tenidos a la vista presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fintual Administradora General de Fondos S.A. y los resultados de sus operaciones.

c) Balance y Estados Financieros:

A continuación el Presidente expuso sobre la marcha de los negocios sociales, exhibiendo al efecto el Balance del ejercicio comenzado el 01 de enero de 2019 y terminado el 31 de diciembre de 2019 y los Estados Financieros de dicho ejercicio, documentos que fueron todos puestos a disposición de los Accionistas en la oportunidad establecida en la ley.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

Acuerdo: Luego de analizar los respectivos documentos y no habiendo observaciones, la Junta acordó por unanimidad aprobar la Memoria, el Balance de la Administradora al 31 de diciembre de 2019 y el informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio.

9.2 El tratamiento de los resultados del ejercicio 2019:

Seguidamente, el Presidente señaló que el balance general muestra que la Administradora no tuvo utilidades líquidas durante el ejercicio 2019, por lo que no correspondía distribuir dividendos. En efecto, el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 arroja una pérdida de M\$509.376.-

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

Acuerdo: Luego de analizar los respectivos documentos y no habiendo observaciones, la Junta acordó por unanimidad su conformidad con la imposibilidad de distribuir dividendos dados los resultados del ejercicio.

9.3 Informar sobre los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2019:

El Presidente informó que el directorio no había incurrido en gastos durante el ejercicio comercial 2018.

9.4 Elección de los miembros del Directorio

A continuación, el Presidente expuso que de acorde a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas correspondía en esta oportunidad la renovación total del Directorio de la Administradora, con motivo de la renuncia del director señor Andrés Segundo Marinkovic Gómez, y la designación por parte del Directorio en su reemplazo del señor Juan Ignacio Donoso Figueroa.

Para estos efectos el Presidente dejó constancia que se había recibido como propuesta de los accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho, designar a las siguientes personas por aclamación, en conformidad con los artículos 62 y 66 de la Ley N° 18.046. Los nombres propuestos son: Agustín Feuerhake Larraín, Juan Ignacio Donoso Figueroa, Jaime Patricio Bünzli Rojas, Ignacio Baixas Mingo y Cristián Pavez Miranda.

Acuerdo: La Junta, luego de debatir la materia sometida a su consideración, acordó, por unanimidad, designar como directores a los señores Agustín Feuerhake Larraín, Juan Ignacio Donoso Figueroa, Jaime Patricio Bünzli Rojas, Ignacio Baixas Mingo y Cristián Pavez Miranda.

9.5 Fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2020.

La Junta acordó por unanimidad que durante el ejercicio 2020 cada director recibirá una remuneración por su desempeño en dicho cargo, correspondiente a la suma de \$1 por cada sesión.

9.6 Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio comercial 2020

El Presidente expuso luego que correspondía designar a la empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y de los fondos que administra, los cuales deberán informar por escrito a la próxima junta ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Asimismo informó que la Administradora había realizado distintas cotizaciones, en donde el directorio propuso para estos efectos designar a Crowe Auditores Consultores Ltda., según el resumen ejecutivo con las principales características de cada empresa auditora que envió las respectivas cotizaciones

Las empresas de auditoría externa cotizadas fueron las siguientes:

| Auditora | Cotización total |
|---|-------------------------|
| Crowe Auditores Consultores Limitada | UF 300 |
| EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA | UF 650 |

Acuerdo: La Junta, luego de analizar las cotizaciones y propuestas, acordó por unanimidad designar a Crowe Auditores Consultores Ltda. como empresa de auditoría externa de la Administradora y de los fondos de inversión para el ejercicio 2020.

9.7 Otras materias de interés social de competencia de esta junta.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas presentes para que manifestaran su intención de discutir otras materias de competencia de esta junta, manifestando los mismos que no existían más temas que quisieran revisar o tratar en esta oportunidad.

X. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y PODERES. La junta acordó, por la unanimidad de las acciones presentes, facultar al señor Samuel Cañas Atria y Omar Larré Vargas, para que uno cualquier de ellos, reduzca a escritura pública, en todo o en parte, el acta de esta junta, así como la certificación notarial pertinente; y lleve a cabo todos los trámites inherentes a la legalización de la modificación de estatutos en ella acordada.

La Junta acordó asimismo, conferir poder especial al señor Samuel Cañas Atria, cédula de identidad número quince millones novecientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho, para que pueda representar a FINTUAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. ante la Comisión para el Mercado Financiero, para presentar la presente acta de junta ordinaria de accionistas, y para llevar a cabo cualquier modificación que se acordare, con facultades para extender y suscribir las escrituras públicas o privadas modificatorias que exija al efecto la autoridad. Asimismo, se le faculta para suscribir los instrumentos públicos o privados que fuere menester y, en especial, las modificaciones, escrituras de aclaración, rectificación y/o complementación que por indicación de la señalada Comisión, sea necesario o conveniente introducir a los estatutos.

Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura pública o del certificado y/o extracto de la misma para que, como mandatario y en representación de Fintual Administradora General de Fondos S.A., pueda requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicaciones en el Diario Oficial que fueren pertinentes, así como para llevar a cabo todos los trámites necesarios para la legalización de la sociedad.

XI. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS. Se acordó dejar constancia que, de acuerdo al Artículo setenta y dos de la ley sobre Sociedades Anónimas, firmada el acta por el presidente y el secretario de la junta y por las personas designadas al efecto, se la tendrá por aprobada

definitivamente, sin necesidad de otra formalidad; y que los acuerdos que en ella se consignan podrán ser cumplidos desde ese momento.

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Sesión, siendo las 11:00 horas.



Agustin Feuerhake Larrain
Por si y como Presidente





Omar Larré Vargas
p.p. Fintual SpA y como Secretario

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

"FINTUAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

FECHA, 29 de Abril de 2020

| <u>ACCIONISTAS</u> | <u>Nº ACCIONES</u> | <u>FIRMAS</u> |
|--|---------------------------|---|
| Fintual SpA, Representada por Omar Alonso Larre Vargas | 919.648 |  |
| Agustín Feuerhake Larrain | 352 |  |
| <u>TOTAL ACCIONES</u> | <u>920.000.-</u> | |